



# **PC da seguimiento a la remodelación y equipamiento de la Ciudad Sanitaria Doctor Luis E. Aybar**

El movimiento cívico no partidista y capítulo dominicano de Transparencia Internacional, Participación Ciudadana, informó que está dando seguimiento a la Licitación Pública Nacional e Internacional No. OISOE-LPI-001-2013, supuestamente realizada por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la “Remodelación, reestructuración con solución de ampliación de nuevos espacios hospitalarios y equipamiento de la Ciudad Sanitaria Doctor Luis Eduardo Aybar”.

En este sentido, PC requirió la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) por la sospecha de

violaciones que han ocurrido en torno a esa licitación y posterior ejecución del contrato No. OB-0ISOE-MP-040/2013, entre la OISOE y el Consorcio Consmara-Seminsa, por lo que, dentro de las solicitudes realizadas por Participación Ciudadana, a la DGCP se encuentran:

1. Verificar si en el caso del Contrato No. OB-0ISOE-MP-040/2013, entre la OISOE y el Consorcio Consmara-Seminsa, se ha cumplido o no el requerimiento de la Ley 340-06, artículo 31, numeral 2, de que el valor de contratación de una obra no puede ser aumentado en más de un 25%, haciendo la referida verificación a través de procedimientos transparentes.

2. En caso de comprobar que en el Contrato No. OB-0ISOE-MP-040/2013, entre la OISOE y la empresa Consorcio Consmara-Seminsa, ha ocurrido la violación de aumentar el monto de contratación original y el permitido por la ley, proceder a ejercer sus prerrogativas de recomendar las sanciones correspondientes a los responsables.

Participación Ciudadana en el seguimiento a este caso, informa a la sociedad dominicana que la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCC), al amparo del artículo 36 de la Ley 340-06, ha solicitado al Ing. Francisco Pagan, director de la OISOE, que presente en el plazo de diez (10) días los documentos justificativos de la inversión realizada en la remodelación del hospital Luis E. Aybar. Esa misma solicitud le ha sido realizada al Consorcio Consmara-Seminsa, que ha venido ejecutando la remodelación del referido hospital.

La decisión de la DGCC responde a la solicitud que PC hizo a la Dra. Yokasta Guzmán, directora general de la DGCP, en fecha

28 de junio del presente año, para que ejerza sus funciones de supervisión que le otorga la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, a los fines de esclarecer la ejecución del contrato No. 0B-0ISOE-MP-040/2013 entre la OISOE y el Consorcio Cansmara-Seminsa, el ocho de julio de 2013, y que según diferentes informaciones públicas, incluidas las ofrecidas por el propio director de la OISOE, han más que duplicado la inversión pública en el hospital Luis E. Aybar, cuando la ley solo permite un aumento de un 25%.

Participación Ciudadana, en interés de que los fondos públicos sean invertidos sobre la base de los principios de economía, eficiencia, honestidad y transparencia, dará seguimiento a este caso que envuelve más de diez mil millones de pesos de los fondos del Estado dominicano, pagados con las contribuciones del pueblo, al tiempo que esperan que la OISOE y el Consorcio Consmara-Seminsa cumplan con el pertinente requerimiento de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCC), amparado en la ley.